

PRESIDENCIA

Asunción, 10 de febrero de 2026.

Nota PR / EJ N° 033 /26**Señores****Asociación de Cañicultores de Mauricio José Troche****Presente***Ref.: Nota de fecha 9 de febrero de 2026*

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en atención a la nota recibida en fecha 9 de febrero de 2026, con mesa de entrada N° 1437, mediante la cual se solicitan información respecto al llamado a Licitación Pública Nacional N° 73/2025 “*Construcción de una Planta de Molienda 5000 TCD de Caña de Azúcar*” ID N° 477.512.

En ese sentido, a fin de exponer formal y categóricamente la posición institucional sobre la situación planteada, cabe mencionar que PETROPAR, en cumplimiento de una decisión institucional y de una clara definición de política pública, ha impulsado y sostenido el proceso de contratación identificado como Licitación Pública Nacional N° 73/2025 “*Construcción de una Planta de Molienda 5000 TCD de Caña de Azúcar*” ID N° 477.512, iniciativa considerada estratégica y prioritaria para el fortalecimiento de la producción cañera y para la operatividad integral de la Planta de Mauricio José Troche.

Asimismo, el avance de dicho proceso se encuentra actualmente condicionado por una orden de suspensión dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en el marco de una protesta presentada ante ese organismo de control, la cual se halla en etapa investigativa y pendiente de pronunciamiento. A ello se suma un nuevo requerimiento de informes, originado en una denuncia canalizada a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas.

En este contexto, resulta innegable que las protestas y denuncias administrativas, independientemente de su resultado final, producen efectos dilatorios que impactan directamente en la ejecución de políticas públicas prioritarias, como la que nos ocupa.

Frente a esta situación, es imperativo señalar con absoluta claridad que PETROPAR no adopta una posición pasiva ni expectante, sino que, por el contrario, ha asumido un rol activo, responsable y protagónico, orientado a destrabar, esclarecer y obtener una pronta definición tanto de la protesta como de la denuncia interpuestas.

En tal sentido, PETROPAR se encuentra realizando, y continuará realizando sin reservas, todas las diligencias, gestiones administrativas y actuaciones necesarias, dentro del marco legal vigente, a fin de garantizar la continuidad del proceso licitatorio, la protección del interés público y la concreción efectiva de las obras proyectadas.

Debe dejarse expresa constancia de que la institución ha dado cumplimiento estricto, oportuno y documentado a la totalidad de los requerimientos formulados por la DNCP, destacando en cada instancia la trascendencia económica, social y productiva de esta licitación.

Asimismo, se ha instado formalmente a la autoridad administrativa competente a que imprima la mayor celeridad posible a la sustanciación de estos procedimientos, incluyendo la

PRESIDENCIA

determinación que corresponda respecto a la conducta de las partes involucradas, en resguardo de la transparencia y del interés general.

PETROPAR reafirma que es la principal interesada en que este proceso alcance una pronta definición y que las obras se inicien y concluyan sin más dilaciones, permitiendo así que la Planta de Mauricio José Troche opere a plena capacidad y cumpla cabalmente su función estratégica dentro del sistema productivo nacional.

Comprendemos plenamente la legítima preocupación del gremio cañicultor y de sus asociados, y consideramos oportuno reiterar que esta administración ha definido como eje central de su gestión el acompañamiento permanente, el diálogo institucional y la colaboración efectiva con los productores, reconociendo en los cañicultores a actores fundamentales del desarrollo económico y social del país.

En ese marco, PETROPAR ratifica su compromiso político, institucional y operativo de continuar actuando con la máxima diligencia, responsabilidad y transparencia, orientando todas sus acciones a la pronta superación de los obstáculos administrativos existentes y a la concreción del objetivo común.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para el cordial saludo.


Abg. CARLOS JOSÉ ARCE LÓPEZ
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Res. PR / EJ N° 080/26

Con copia a:

Don Javier Giménez García de Zúñiga, Ministro de Industria y Comercio

Don Carlos Alcibíades Giménez Díaz, Ministro de Agricultura y Ganadería

Don César Sosa, Gobernador del Guairá

Don Marcelo Javier Soto Pavón, Gobernador de Caaguazú

Don Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional de Contrataciones Públicas